



ORDEN DE COMPRA Nro. 259/19

Señor/es

SALPACC ABERTURAS S.A.S.

Namuncurá N° 124

S. C. DE BARILOCHE

Expediente Nro. A/CM/1250/19

Disposición Nro. 3126/19

Programa 14 - Partida 437

Viedma, 6 de diciembre de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a: Oficina Judicial de la IIIra. Circunscripción Judicial.

Mercadería puesta en: Oficina Judicial de la IIIra. Circunscripción, sita en calle J. O'Connor Nro. 20 de la ciudad de San Carlos de Bariloche - PROVINCIA DE RIO NEGRO - LIBRE DE TODO GASTO.-

Plazo de entrega: VEINTE (20) días corridos desde la notificación de la presente.-

Condición de Pago: Dentro de los TREINTA (30) días de recibida de conformidad la totalidad de la provisión solicitada.-

Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
Único	1	Provisión e instalación de cortinas de enrollar con lamas de PVC (inyectadas con poliuretano expandido). Medidas 3.32 m x 1.137 m repartida en tres (3) paños. Con dos (2) cintas de enrollar y cajón tapa rollo. Su accionamiento será un (1) paño individual y dos (2) en conjunto. <u>Modelo Cotizado:</u> PVC LAMAS INYECTADAS EN POLIURETANO CAJÓN TAPARROLLO PVC.	\$ 36.500,00

IMPORTE TOTAL

\$ 36.500,00

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100.-

VALERIA CALVO
Subdirectora
de Compras, Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

Cra. ANDREA E. TELLERIA
ADMINISTRADORA GRL. SUBROGANTE
Poder Judicial de Rio Negro